

Tacuarembó, 24 de octubre de 2025.

D. 33/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000202, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES Gustavo Formoso, Saúl Fernández y Elsa Cuello, presentan Proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Dptal. A la 77ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse entre el 17 y 19 de octubre del corriente año;* -----

RESULTANDO; que la 77ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, se desarrolla en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó ubicado en Ruta Nacional N° 5 Km. 396, entre los días 17 y 19 de Octubre del año en curso; ---

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento, es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero; -----

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos; -----

CONSIDERANDO III; que Organismos estatales y privados, promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de productores; -----

CONSIDERANDO IV; que este evento concita el interés de los productores y ciudadanos, logrando una unión entre la ciudad y el campo, que debemos valorar; -----

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 390/2025 de fecha 2 de octubre de 2025 el Ejecutivo Departamental comparte y avala la declaratoria solicitada por los Ediles Departamentales Gustavo Formoso, Saúl Fernández y Elsa Cuello, coincidiendo con el petitorio, y considerando de gran importancia esta declaración; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/2015, de fecha 13/11/15; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* la 77ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 17 al 19 de octubre del año en curso, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta N° 5 Km. 396 de nuestra ciudad, organizada por la Asociación Rural de Tacuarembó

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría “C” establecida en el Artículo 6º del Decreto N° 031/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- La Junta Departamental promocionará e invitará a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de octubre el año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc